



En la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, siendo las once horas del día 16 de julio del año dos mil quince, en el Salón Presidentes del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, se levanta la presente acta, con el propósito de instalar el Comité Municipal de Armonización Contable del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, de conformidad con el SEXTO punto del orden del día de la Décima sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2013-2016, celebrada el día once de noviembre del año dos mil catorce; así como resolver los asuntos propuestos para su primera reunión de trabajo. _____

El L.A.E. Rafael Manuel Ponce Pacheco, quien preside la reunión en su calidad de Tesorero Municipal, dio inicio a la sesión con la presencia de los servidores públicos L.C. Felipe de Jesús Couch Dzul, Director de Contabilidad y Secretario Técnico; L.F.C.P. Gerardo Arroyo Quezada, Asesor Contable de la Sindicatura Municipal, en representación del Lic. Guillermo Andrés Brahmns Gonzalez, Síndico Municipal; C. Alonso de Jesús Alonzo Rodríguez, Contralor Municipal; M.C. María Guadalupe León Cárdenas, Secretaria Técnica de la Presidencia Municipal; M.B.A. Hilario Timoteo Gutiérrez Valasis, Director Financiero; Lic. Jorge Antonio Jiménez Flores, Encargado de Despacho del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, la Lic. Lorena Elizabeth Ribbon López, Directora del Instituto de Capacitación y Calidad. De igual forma se encuentran presentes los CC. Lic. Marisol Gutiérrez, representante del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes; L.E. Luis Ignacio Escobedo Camacho, representante del Instituto Municipal de la Mujer; Arg. Santy Montemayor Castillo, Directora del Instituto Municipal de Planeación del Desarrollo Urbano; C.P. Javier Castellanos May, representante del Instituto Municipal del Deporte, C.P. Miguel Angel Rendón Salazar, representante del DIF Municipal, Lic. Hector Contreras Mercader, Director General de Solución Integral de Residuos Sólidos. _____

Se hace mención de la presencia en calidad de invitados, de la contadora C.P. Rosa María Porras Moro, Coordinadora General de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Quintana Roo y el C.P. Ruben Brizuela García, Asesor en el área de armonización contable para organismos descentralizados. _____

El Presidente continuó en uso de la palabra para dar la bienvenida a los integrantes del Comité Municipal de Armonización Contable del Municipio de Benito Juárez, y el Secretario Técnico procedió a dar lectura a la orden del día para esta sesión, la cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes: _____

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Instalación del Comité Municipal de Armonización Contable del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- III. Análisis y aprobación de las Reglas de Operación del Comité.
- IV. Análisis y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité.
- V. Plan de Cuentas Armonizado para Organismos Descentralizados.
- VI. Contabilidad en Línea (Tiempo Real) y estructura de Cuenta Pública Armonizada.
- VII. Consolidación de Estados Financieros.
- VIII. Exposición del Presupuesto Basado en Resultados.
- IX. Análisis y aprobación del Programa Anual de Evaluación 2015 (PAE).

Acta de Instalación y Primera Sesión de Trabajo del Comité Municipal de Armonización Contable de Benito Juárez Julio 16 de 2015

- X. Propuesta del "Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez" (IMPLAN), para realizar la evaluación interna de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades del Municipio.
- XI. Asuntos generales.

En desahogo del primer punto de la Orden del día, el Secretario Técnico verificó la existencia de quórum legal, verificando la existencia del mismo para sesionar. _____

En desahogo del Segundo punto de la orden del día, el Presidente se dirigió a los presentes y pidió que se declarara formalmente instalado el Comité Municipal de Armonización Contable del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo (en adelante el Comité).

Después de escuchar la propuesta del Presidente, los integrantes por unanimidad tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICO. Se tiene por instalado el Comité Municipal de Armonización Contable del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. _____

Para continuar con el tercer punto de la orden del día, el Secretario Técnico hizo una breve exposición sobre la naturaleza del Comité como un órgano de coordinación, supervisión y evaluación encargado de la implementación, seguimiento y consolidación del proceso de armonización contable en las dependencias y organismos descentralizados del municipio.

Continuó en uso de la voz para pedir a los miembros del Comité que revisaran las Reglas de Operación que se les entrega en este momento, con el fin de hacer las observaciones que consideraran pertinentes; asimismo comentó que habían sido elaboradas con la participación de la Dirección Financiera y la oficina de despacho de la Tesorería Municipal.

Después de unos minutos los integrantes por unanimidad tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICO. Se aprueba el proyecto de Reglas de Operación que ha sido presentado. _____

Siguiendo con el cuarto punto de la orden del día, el Secretario Técnico entregó el proyecto de Plan Anual de Trabajo y calendario de reuniones, a efecto de recabar las opiniones y recomendaciones de los miembros.

Después de haber revisado el proyecto los integrantes por unanimidad tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICO. Se aprueba el Plan Anual de Trabajo y el calendario de reuniones. _____

Acta de Instalación y Primera Sesión del Trabajo del Comité Municipal de Armonización Contable de Benito Juárez julio 16 de 2015



En desahogo del quinto punto de la orden del día, referente al Plan de Cuentas Armonizado para los Organismos Descentralizados del Municipio de Benito Juárez, el Secretario Técnico se dirigió a los representantes de estos organismos que se encuentran presentes, para solicitarles que analizaran su plan de cuentas y estructura contable porque desde el pasado 30 de junio es su obligación observar todas las normas y lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como son la homologación de la información financiera y la consolidación de los estados financieros del municipio, para los cuales se requiere tener la misma estructura contable y los conceptos que se consolidarán.

Para esto, se les entregó una copia del capítulo III del Manual de Contabilidad Gubernamental denominado "Plan de Cuentas", a efecto de que revisen su plan de cuentas tomando como guía este documento, del cual se hizo una breve descripción por parte del Secretario Técnico.

Se pidió que la información se entregue, a mas tardar a finales del presente mes, de manera impresa y en formato Excel con corte al 30 de Junio del 2015, para poder publicar esta información en la página de Internet municipal. Asimismo se pidió a los representantes de los organismos que se coordinen con el L.C. Felipe de Jesús Couch Dzul, Secretario Técnico del Comité y Director de Contabilidad, y el L.C.P. Alejandro Hernández Luévano, Titular de la Unidad de Cuenta Pública de la Dirección de Contabilidad.

En este punto el C. Alonso de Jesús Alonzo Rodríguez, Contralor Municipal, preguntó que si era posible incluir dentro del plan de cuentas una guía contable con el fin de homologar el plan de cuentas. El Secretario Técnico hizo la aclaración que el plan de cuentas y el manual de contabilidad ya estaban aprobados por el Conac, estando obligado el municipio y los organismos descentralizados a complementar solamente estos documentos de acuerdo al tipo de operaciones de cada ente, y mencionó que ya se encuentra en proceso la revisión e implementación del Manual de Contabilidad del Municipio.

El Secretario Técnico, propone analizar en conjunto con los organismos descentralizados el Manual de Contabilidad que estan elaborando, ya que cada uno debe estar realizando dicho Manual con sus operaciones particulares, haciendo hincapié en que deben apegarse a la estructura que señala el Conac.

Después de un breve periodo, los integrantes por unanimidad tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

UNICO. Se instruye a los representantes de los organismos descentralizados del Municipio de Benito Juárez, programar la revisión y análisis de su Plan de Cuentas con la Dirección de Contabilidad, a más tardar el próximo día 24 de julio. _____

Con relación al sexto punto del orden del día, el Secretario Técnico hizo una breve reseña de las normas que entraron en vigor el pasado 30 de junio, conforme al Acuerdo del

Acta de Instalación de la Primera Sesión de Trabajo del Comité Municipal de Armonización Contable

de Benito Juárez Julio 16 de 2015



Consejo Nacional de Armonización Contable que fue publicado el 16 de mayo de 2013; así como el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

Mencionó que concordante con los artículos 16 y 40 de la Ley General de Contabilidad se distinguen dos obligaciones: la generación de estados financieros en forma periódica y que la operación de los procesos administrativos deben generar un registro automático y por única vez, es decir en tiempo real.

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.
- Generación en tiempo real de estados financieros

Continuó en uso de la palabra para explicar sobre el Acuerdo por el que se armonizan las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, que tiene por objeto armonizar la estructura de la Cuenta Pública de los Ayuntamientos, a que se refieren los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad, que de acuerdo con la Clasificación Administrativa se refiere al gobierno municipal, y que se integra a su vez por las dependencias y organismos desconcentrados del Municipio, que considera incluidos para estos efectos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos.

Después de un breve periodo, los integrantes por unanimidad tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

UNICO. Se instruye a las dependencias y organismos descentralizados del Municipio de Benito Juárez, observar lo dispuesto en los acuerdos comentados._____

Siguiendo con el séptimo punto del orden del día el Secretario Técnico hizo una breve explicación de la norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, de la cual se entregó una copia a los asistentes, recalcando que el objetivo institucional es contar con una sola base de datos que permita realizar la consolidación de estados financieros de manera automática, para lo cual se deberá trabajar en conjunto con el despacho asesor en materia de armonización contable para los organismos descentralizados.

Después de un breve periodo, los integrantes por unanimidad tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

UNICO. Se instruye a los organismos descentralizados a trabajar coordinadamente con el Despacho asesor para implementar las medidas necesarias para cumplir con la consolidación de estados financieros._____

Para continuar con el octavo punto del orden del día, el M.B.A. Hilario Timoteo Gutiérrez Valasis, Director Financiero, tomó la palabra para hacer un resumen de los trabajos realizados en la capacitación y acompañamiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR); asimismo explicó la importancia de cumplir con lo establecido en la Ley General de

Acta de Instalación y Primer Sesión de Trabajo del Comité Municipal de Armonización Contable
de Benito Juárez julio 16 de 2015

Contabilidad Gubernamental, especialmente las normas sobre la evaluación del desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas presupuestarios, para estos efectos cedió la palabra al Mtro. Enrique Eduardo Encalada Sanchez, Director de Planeación, quien expuso los resultados de las evaluaciones que ha realizado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los dos últimos ejercicios fiscales.

RESOLUCIÓN

UNICO. Se agradeció la exposición._____

Siguiendo con el noveno punto del orden del día el Mtro. Enrique Eduardo Encalada Sanchez, Director de Planeación, entregó a los asistentes el Programa Anual de Evaluación 2015 del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el cual se propone cumplir con el objetivo institucional de contar con un Sistema de Evaluación del Desempeño, basado en la Metodología del Marco Lógico, que permite monitorear los avances y el cumplimiento de los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo, de manera tal que periódicamente se puedan determinar sus resultados, y sirva para la toma de decisiones.

Después de escuchar la propuesta y revisar los documentos, los integrantes por unanimidad tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se aprueba el Programa Anual de Evaluación del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal de 2015.

SEGUNDO. Publíquese en el portal web del Municipio de Benito Juárez._____

Con relación al decimo punto del orden del día toma la palabra la Arq. Santy Montemayor Castillo, Directora del "Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez" IMPLAN, para proponer que este Instituto sea la instancia responsable de realizar la evaluación interna de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades municipales con el fin de articular los resultados de estas evaluaciones en la elaboración del presupuesto del Municipio de Benito Juárez.

En este punto el Secretario Técnico tomó la palabra para manifestar que debido a la extensión y complejidad de estas actividades, antes de tomarse una decisión al respecto, propone la creación de dos grupos de trabajo;

De evaluación, el cual estaría integrado por:

- La Tesorería Municipal.
- La Contraloría Municipal.
- La Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal.
- La Dirección General de Planeación.
- El Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez (IMPLAN).

Acta de Instalación y Primera Sesión de Trabajo del Comité Municipal de Armonización Contable de Benito Juárez Julio 16 de 2015



Para la armonización del marco jurídico municipal, que estaría formado por:

La Contraloría Municipal.
La Dirección General de Planeación.
La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General.

Después de analizar detenidamente este punto, los integrantes por unanimidad tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERO. Se aprueba la creación de un grupo de trabajo que tenga la función de coordinar las labores para diseñar, construir y gestionar los indicadores correspondientes para la correcta toma de decisiones y realizar la evaluación interna de los programas institucionales emanados del seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

SEGUNDO. Se aprueba la creación de un grupo de trabajo que tenga la función de coordinar las diferentes áreas de la administración pública municipal para adoptar e implementar los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros emitidos y publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las demás disposiciones que han sido necesarias, con base en éstas, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.-----

Para desahogar el décimo primero y último punto de la orden del día correspondiente a Asuntos Generales, el Contralor Municipal C.P. Alonso de Jesús Alonzo Rodríguez exhortó a los presentes para que se difunda y haga extensivo el acuerdo que hace este Comité Municipal de Armonización Contable para que las dependencias y organismos descentralizados, al actualizar sus manuales de procedimientos cuiden que todo procedimiento, lineamiento o manual de operación que se genere, procure adecuarse a las normas contables, económicas y financieras emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las demás disposiciones que han sido necesarias, con base en éstas, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos criterios que deben ser aplicados y respetados puntualmente.

De igual manera, hace del conocimiento de los presentes que los requisitos de la Armonización Contable, El Sistema Nacional de Control Interno y el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal ya son parámetros obligatorios que son auditados y observados por los diferentes órganos de control, como son: la Auditoría Superior del Estado (ASE), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública Federal y la Contraloría Municipal misma, entre los principales.

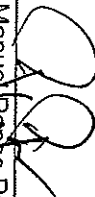
Al fin de la reunión la C.P. Rosa María Porras Moro, Coordinadora General de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Quintana Roo, dirigió unas palabras a los presentes para felicitarlos por este evento.


Acta de Instalación y Primera Sesión de Trabajo del Comité Municipal de Armonización Contable


de Benito Juárez julio 16 de 2015



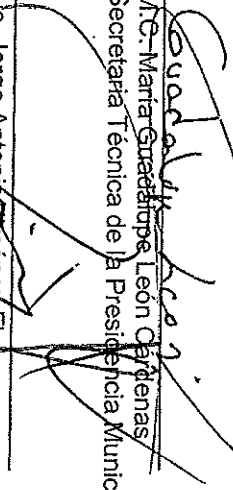
CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agotados los puntos de la orden del día, al no haber otro asunto que tratar, el Presidente levantó la sesión a las trece doce horas del día 16 de julio del año dos mil quince, firmando al margen y al calce cada uno de los integrantes para constancia de su participación. _____

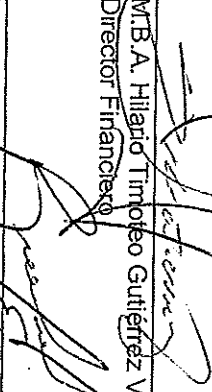

L.A.E. Rafael Manuel Poebel Pacheco.
Tesorero Municipal y Presidente de
Comité Municipal de Armonización Contable



L.C. Felipe de Jesús Cough-Dzul
Director de Contabilidad y
Secretario Técnico



L.F.C.P. Gerardo Arroyo Quezada
Asesor Contable de la Sindicatura Municipal en
representación del Lic. Guillermo Andrés Brahm
Gonzalez, Sindico Municipal


C.P. Alonso de Jesús Atanzo Rodríguez
Contador Municipal

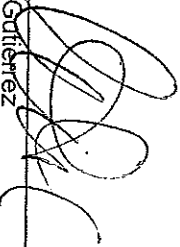

M.C. María Guadalupe León Cárdenas
Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal

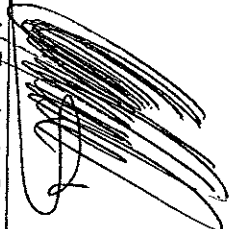

M.T.B.A. Hilario Timoteo Gutiérrez Valasis
Director Financiero

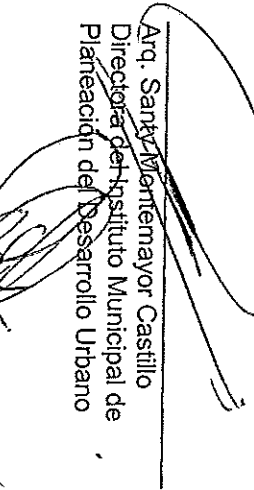

Lic. Jorge Antonio Jiménez Figueres
Encargado de Despacho del Instituto Municipal
de Desarrollo Administrativo e Innovación, en
representación de los organismos
descentralizados


Lic. Lorena Elizabeth Ribón López
Directora del Instituto de Capacitación y
Calidad.


INVITADOS

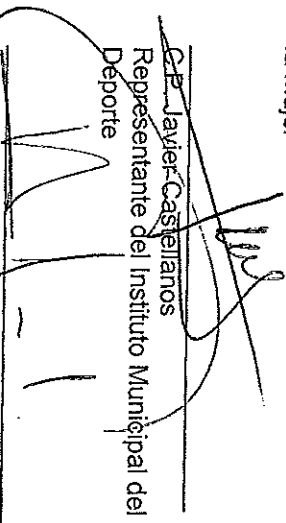

Lic. Marisol Gutiérrez
Representante del Instituto Municipal de la
Cultura y Las Artes


L.E. Luis Ignacio Escobedo Camacho
Representante del Instituto Municipal de
la Mujer


Arq. Sanky Mantemayor Castillo
Directora del Instituto Municipal de
Planeación del Desarrollo Urbano


C.P. Javier Castellanos
Representante del Instituto Municipal del
Deporte


C.P. Miguel Ángel Racion Salazar
Representante del DIF Municipal


Lic. Hector Contreras Mercader
Director General de Solución Integral de
Residuos Sólidos

Acta de Instalación y Primera Sesión de Trabajo del Comité Municipal de Armonización Contable
de Benito Juárez julio 16 de 2015